INFORME DE VERIFICACIÓN NORMAS DE SOBRE USO DE SOFTWARE Y DERECHO DE AUTOR

OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

MARCO ALIRIO PORRAS PÉREZ

ALCALDE

JOAQUIN CAMILO MORENO VILLA

ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

MITÚ- VAUPÉS

Edo. Despacho
Lcda Mery A
21-03-25
2:35 pm

JUSTIFICACION

El informe de seguimiento se realizó conforme al cumplimiento del programa de auditoria aprobado para la vigencia 2025. La dirección nacional de derecho de autor solicita a las entidades u organismo de orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal del software en cumplimiento a la directiva presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la circular 027 del 2023, en base a las disposiciones anteriores se presenta el informe de verificación de cumplimiento sobre el uso del software implementadas en la alcaldía del municipio de Mitú.

ALCANCE

Partiendo de la información suministrada por parte de la secretaria de planeación y desarrollo municipal quien tiene cargo el área de comunicaciones, en el presente informe se realiza la verificación de las normas sobre derecho de autor, software y licencia de la alcaldía municipal de Mitú.

FUENTE DE INFORMACIÓN.

La información se dio origen en la solicitud oficio No. 110- 0924 de fecha 07 de marzo de 2025 a la secretaria de planeación y desarrollo municipal con respecto al cuestionario requerido por la dirección nacional de derecho de autor para proceder al diligenciamiento en la plataforma de este por medio de la página web de dicha entidad y la realización del presente informe.

BASES LEGALES

- ✓ Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- ✓ Directiva Presidencial No. 02 de 2002.
- ✓ Circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia De Control interno.
- ✓ Circular No. 12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
- ✓ Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Calle 14 No. 14-29 contactenos@mitu-vaupes.gov.co www.mitu-vaupes.gov.co

OBJETIVOS GENERAL

Verificar las medidas de control implementadas por la alcaldía municipal de Mitú para dar cumplimiento con las normas sobre derecho de autor, en lo referente al uso de software y el manejo de licencia debidamente autorizado.

ESPECÍFICOS

- ✓ Validar los mecanismos de protección del derecho de autor que se utiliza para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal
- ✓ Verificar las acciones adelantadas por parte de la secretaria de planeación y desarrollo municipal - (comunicaciones) para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciado y el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.
- ✓ Verificar las políticas de seguridad informática adoptada y socializada en la alcaldía municipal de Mitú.
- ✓ Diligenciar oportuna en la fecha estipulada el informe del software legal en la página web de la dirección Nacional de derecho de Autor.

DIAGNOSTICO

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad relacionada con derecho de autor y usos del software, la oficina de control interno procedió a verificar y cruzar con la información de inventarios suministrada por parte de la oficina de la secretaria de planeación y desarrollo municipal las cuales son el soporte para hacer el reporte en la plataforma ante la dirección nacional de derecho de autor (DNDA) con el fin de generar recomendaciones para la mejora.

Se relaciona a continuación las preguntas del cuestionario dispuesto en la página web de DNDA con las respectivas respuestas presentadas por parte de la secretaria de planeación y desarrollo municipal encargada del área de comunicaciones:

1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La alcaldía cuenta con 38 equipos en operación, entre los cuales hay equipos Desktop y laptops, ubicados en las diferentes dependencias de la alcaldía.

Windows es el sistema operativo insignia de Microsoft, el estándar de facto para las computadoras domésticas y de negocios. El sistema operativo basado en una interfaz gráfica de usuario (GUI) fue introducido en 1985 y se han liberado muchas versiones desde entonces de los cuales esta administración cuenta con el sistema Windows 11.

2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Todos los equipos cuentan software de SO legalmente instalados y activados bajo licencia y Antivirus AVG free a punto de expirar su licencia. Además, los equipos cuentan con diferentes versiones de office expiradas.

- ✓ Microsoft office, es un conjunto de herramientas destinadas a la creación, edición, almacenamiento y transmisión de información desde computadoras personales. Permite optimizar y automatizar las actividades habituales de cualquier oficina, en el siguiente cuadro se relación que equipos cuentan con las licencias

3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

A la fecha se está realizando actividades de actualización de inventarios para corroborar los equipos en operación y revisarlos inmediatamente termine el proceso anterior y crear un usuario de administrador para controlar la instalación y uso de software sin licencia.

4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Los diferentes programas o software requieren de actualización en la mayoría de los casos por lo que es posible darlos de baja en caso de que sean descargables directamente de la página del proveedor. En caso de ser instaladas en dispositivos de almacenamiento se realiza el proceso de eliminación para que no sean usados nuevamente.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información suministrada por parte de la secretaria de planeación y desarrollo municipal encargada de la dependencia de comunicaciones, se llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y uso del software, se concluye:

- ✓ Tener en cuenta el modelo del equipo ya que las nuevas actualizaciones para Windows en especial para la ofimática, estos equipos ya no están siendo soportados o actualizados de manera regular.
- ✓ El programa contable- prosoft requiere tener habilitadas las opciones de conexiones entrantes, por lo cual se realiza una configuración con acepciones en el antivirus, se visualiza en el informe que tiene el antivirus sin funcionamiento.
- ✓ No se tiene la política de seguridad de la información implementada.

- ✓ Dentro de la información suministrada por la secretaria de planeación y desarrollo municipal visualiza que en cada equipo se utilizan antivirus diferentes.

RECOMENDACIÓN

- ✓ Sensibilizar de manera periódica a través de los canales de comunicación instaurados al interior de la alcaldía de Mitú a todo el personal, en tema relacionados con normativa vigente en temas de derecho de autor y de la seguridad informática, los costos de la no seguridad, las implicaciones legales por incurrir en plagio de software, entre otros.
- ✓ Adelantar las acciones que permitan incorporar de manera oportuna en la base de datos la totalidad de quipo y software adquiridos, esto para que se pueda llevar a cabo el control de las distintas funcionalidades y políticas que se requieran implementar.
- ✓ Es indispensable que la alcaldía de Mitú realice una correcta administración de activos de software que le permita contar con los soportes de la adquisición legal de los programas que instale y la debida licencia.
- ✓ Se recomienda cumplir con las normas legales para adquirir **licencias de software en Colombia** no solo le permitirá estar alineado con la **Ley 603 de 2000**, llamada en algunos casos como **ley de licencias de Software** (o Ley para cumplimiento de las licencias de Software, sino que **evitará otros posibles riesgos como ataques de seguridad, fraude financiero y robo de información e identidad personal por medio de virus y *malware***.

Seguimiento

- ➢ Observaciones:

Mediante una herramienta gratuita llamada CrystalDiskMark que se especializa mediciones de velocidad de disco tanto como escritura y lectura. Se ha evidenciado que a pesar de poseer una disco SSD, Solid State Drive (unidad de estado sólido). Con las nuevas actualizaciones de Windows afecta en gran medida a la velocidad de carga de sus aplicaciones sin tener en cuenta el procesador integrado en la PC.

Información que se realizó desde el equipo de escritorio de la oficina de control interno administrativo y el equipo portátil de la secretaria jurídica el cual es utilizado por la profesional encargada

1. Es necesario actualizar los discos de almacenamiento utilizados en cada PC o portátil. A continuación, se muestra una tabla que nos ilustra la diferencia de velocidad teniendo un SSD en los dos equipos con la misma prueba.

PC 1	Procesador : intel pentium silver J5040 2gz
Tipo de prueba	velocidad
lectura	448 mb/s
escritura	320 mb/s
PC 2	Procesador: AMD 3020e 1.2 gz
Tipo de prueba	velocidad
lectura	1783 mb/s
escritura	1126 mb/s

Teniendo en cuenta estos valores se puede predecir la productividad de cada computador y la velocidad en marcha sin tener en cuenta otras especificaciones y actualizaciones a futuro que se sabe que llegaran como es la IA (inteligencia artificial).

2. Siguiendo con las observaciones del punto anterior, cuando la CPU alcanza un valor cercano al 99%, afecta a un componente vital para el funcionamiento de estas PCs: las memorias RAM. Cada una está instalada con 4GB. Un alto uso de la CPU puede generar una carga adicional en la memoria RAM, ya que los programas y procesos en ejecución necesitan acceso a la RAM para funcionar correctamente. Cuando la RAM está sobrecargada debido a una alta utilización de la CPU, puede provocar ralentizaciones en el sistema y problemas de rendimiento.

3. Los requisitos mínimos para el buen funcionamiento del sistema operativo Windows 11 incluyen al menos 4GB de RAM. Dado el uso frecuente de programas y procesos en esta entidad, de navegadores como Google Chrome, antivirus y la instalación de controladores para dispositivos externos como impresoras, es esencial garantizar que el sistema tenga suficiente memoria RAM para manejar eficientemente estas aplicaciones y tareas.

CONCLUSIÓN

Para mantener la productividad y la velocidad de funcionamiento de las PCs y portátiles, es importante considerar no solo la capacidad de la CPU y la memoria RAM, sino también la velocidad y tipo de disco de almacenamiento utilizado. Además, es esencial tener en cuenta los requisitos del sistema operativo y las actualizaciones futuras para garantizar un rendimiento óptimo a medida que evolucionan las tecnologías. Al seleccionar procesadores para los equipos es importante considerar no solo el rendimiento actual, sino también la capacidad de manejar futuras actualizaciones de software y tecnologías emergentes. Esto ayudará a garantizar que los sistemas no queden obsoletos prematuramente y puedan seguir siendo productivos durante un período prolongado.

JOAQUÍN CAMILO MORENO VILLA
Asesor Control Interno Administrativo

Actuación	Nombre y Cargo	Firma
Elaboro	Santiago Hernando Sánchez García, Profesional Control Interno Administrativo.	
Reviso	Joaquín Camilo Moreno Villa, Asesor Control Interno Administrativo.	
Aprobó	Joaquín Camilo Moreno Villa, Asesor Control Interno Administrativo.	